



No. EXPEDIENTE
SEN-CCC-CP-2021-018
No. DOCUMENTO
01

15 de diciembre de 2021

Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones

Página 1 de 1

CONSULTORÍA JURÍDICA SENADO DE LA REPÚBLICA

Quien suscribe, **Félix Damián Olivares Grullón**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 031-0037816-9, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Senado de la República**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRANSMISIÓN BROADCAST/STREAM PARA EL SALÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL**, mediante el Procedimiento por Comparación de Precios, Referencia No. **SEN-CCC-CP-2021-018**, para el período comprendido entre (**Diciembre-Enero**), conforme a la solicitud/es realizada/s por el **Departamento de Audiovisuales**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA TRANSMISIÓN BROADCAST/STREAM PARA EL SALÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL**. Declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los **quince (15)** días del mes de **diciembre** del año **dos mil veintiuno (2021)**.


Félix Damián Olivares Grullón
Consultor Jurídico

